PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 167 2023-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 31 de agosto del 2023

VISTO:

El Expediente Nº17993 que contiene la Nota Informativa N° 147-2023-SO-DGO-HONADOMANI-SB;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el inciso i) del artículo 24º establece que son derechos de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, los artículos 147º inciso a) y 148º inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, establecen programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, el artículo 9º del Decreto Legislativo Nº 1057, señala que es de aplicación a los trabajadores sujetos al Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, en lo que resulte pertinente, la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y las demás normas de carácter general que regulen el servicio civil, (...);

Que, el Servicio de Obstetricia y el Departamento de Gineco Obstetricia mediante la Nota Informativa N° 147-2023-SO-DGO-HONADOMANI-SB solicitó el reconocimiento y la felicitación al personal obstetra del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que participó en el desarrollo de la exitosa campaña de promoción de la maternidad saludable, segura y voluntaria, a fin de prevenir riesgos durante el embarazo, así como la promoción de la planificación familiar para el logro de los ideales reproductivos en las familias, que , merecen ser reconocidas y destacadas, por las acciones que contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales. Por ello debe emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación del Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, la Directora Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ***Reconocer y felicitar*** *a los servidores Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el desarrollo de la exitosa campaña de promoción de la maternidad saludable, segura y voluntaria, que contribuye a prevenir riesgos durante el embarazo y la promoción de la planificación familiar para el logro de los ideales reproductivos en las familias, que a continuación se enumera:*

1. *Aida Kanashiro, Rosa Bertha*
2. *Asan Velásquez, Mari del Pilar*
3. *Castillo Bonilla, Ana Ysabel*
4. *Cordova Olayunca, Laura Edith*
5. *Cruz Vásquez, Carmen Doris*
6. *Dorregaray Llerena, Maribel*
7. *Herrera Málaga, Rocio Cecilia*
8. *Janampa Capillo, Alexandra*
9. *VioletaMatta Cosar, Jessenia Del Pilar*
10. *Monroy Díaz, Sandra Marieta*
11. *Montes Rojas, Mónica*
12. *Velásquez Calla Madeleyne Magda*
13. *Venegas Palomino, Nelly Doris*
14. *Villodas Trujillo, Senia Anita*
15. *Yusa Boza, Yuriko*

Artículo Segundo. - *Encargar a la Oficina de Personal, la incorporación de la presente resolución en el Legajo Personal de los servidores, como Mérito.*

Artículo Tercero. – *Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe*

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

SGCR/DJTR/JCVO/STMG/CAVÑ/HNDS
C.C: - Archivo
- D.G.
- O.E.A.
- O.E.I.
- O.A.J.
- Of. Personal
- Dpto. Gineco Obstetricia
- Servicio de Obstetricia
- Interesadas.